

**1**

**Jornada del Comité Asesor: IS-10**

**Instrucción de Seguridad IS-10 sobre  
notificación de sucesos en CCNN.**

Rodolfo Isasia

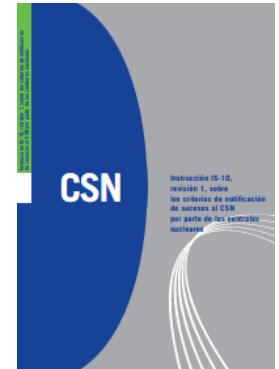
## 2 | Antecedentes I

- Las Instrucciones de Seguridad (IS) son normas de alto nivel elaboradas por el CSN y que se publican en el BOE.
- La IS-10 regula los criterios de notificación de los incidentes en las CCNN al CSN y al público.
- Previamente a la IS-10 los criterios de notificación se recogían en las ETF de cada IINN y se basaban en la [GS-1.6](#)
- Consecuencia de esto, los criterios eran: no uniformes, interpretables, incompletos, desactualizados.
- El 25-08-2004 tuvo lugar el incidente de “**Rotura de la boca de hombre del EF**” en Vandellós II.



## 3 | Antecedentes II

- Se crean diversos grupos de trabajo para la mejora de la seguridad.
- Grupo de trabajo para la mejora de la comunicación de incidencias, para ganar en TRANSPARENCIA y mejorar la respuesta del CSN.
- **Conclusión:** Elaboración de una IS del CSN, uniforme para todas las CCNN, completa y actualizada => Reducir interpretaciones y ganar en objetividad
- Primera versión de la IS-10 el 25-07-2006. La Rev. 1 se publicó el 30-07-2014, actualmente en vigor.
- Se encuentra en marcha un nuevo proceso de revisión: Un grupo de trabajo presidido por el consejero Castejón, ha confeccionado una nueva versión de la IS-10 que se encuentra en fase de comentarios internos.



## 4 | Importancia de la IS-10

- Objetivos de la IS-10:
  - Informar al CSN de las incidencias
  - Activar una respuesta temprana del CSN
  - Iniciar la comunicación al público, fortaleciendo la transparencia
  - Llevar a cabo análisis de causas raíces de los incidentes
  - Favorecer el análisis por el resto de las CC.NN.
  - Controlar la seguridad de las CCNN, permitiendo realizar un seguimiento del estado del parque nuclear

## 5 | Contenido actual de la IS-10 rev.1

- Definiciones: Extravío, fuego, inundación interna, liberaciones, vertidos, etc.
- Condiciones de notificación o cómo se debe llevar a cabo el proceso de notificación:
  - Independiente de la declaración de emergencia, salvo la primera notificación.
  - Medios para notificar. Información a la inspección residente.
  - Retroactividad de 3 años.
  - Sucesos notificables en 1 hora y en 24 horas.
  - Informe a 30 días.
  - Análisis de causa raíz.
  - Plazos inamovibles: desde el momento del descubrimiento de la ocurrencia del hecho que da lugar a la notificación. La obligación de notificar es continua.
  - Degradaciones adicionales.
  - Prevalencia del criterio del CSN.
  - Retirada de sucesos notificados.

## 6 | Criterios de notificación I

Criterios de notificación o qué sucesos se deben notificar (35 criterios).

1. Destrucción, pérdida, extravío o alteración de documentos y registros a conservar (A1)
2. Superaciones de dosis para público o trabajadores (B1, B2, B3, B4)
3. Accidentes de trabajo graves, muy graves o fatales (B5)
4. Vertidos fuera o dentro del emplazamiento (C1, C2, C3, C4)
5. Actuación de los monitores de efluentes (C5)
6. Incumplimientos de transporte en la salida de materiales radiactivos (C6)
7. Paradas no programadas requeridas por ETF u otras (D1, D2, E1)
8. Condición prohibida por ETF o de sus requisitos de vigilancia (D3, D4)
9. Superación de CLO de barreras de seguridad (D5)
10. Incidencias con potencialidad de daños al combustible o vasija (E2, E3, E6)
11. Fuegos o incendios que activen la detección (E4)

## **7** | **Criterios de notificación II**

Continuación:

12. Inundaciones internas (E5)
13. A juicio del explotador (E7)
14. Activación del sistema de protección (F1)
15. Demanda de actuación de sistemas de seguridad (F2)
16. Pérdida de refrigeración de la piscina de combustible, desbordamiento o bajada de nivel (F4, F5)
17. Pérdida de función de seguridad especificada (F3, F7)
18. Fallos de causa común (F8, F9)
19. Situaciones no analizadas (G1)
20. Pérdida de comunicación con la SALEM y otras complicaciones (G2)
21. Sucesos externos: Vientos, incendios, inundaciones, terremotos, caída de aeronaves, etc. (H1)

**8**

**Jornada del Comité Asesor: IS-10**

Gracias por su atención!